

Junta de Caminos del Estado de México
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio del 2021

Notas de Gestión Administrativa.	
4. Introducción	<p>De acuerdo a lo establecido en los artículos 46, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; así mismo cuando un rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Públicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.</p> <p>Adicionalmente los entes públicos deberán elaborar dichos estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, o bien, aquellas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p> <p>Derivado de los Acuerdos publicados por el CONAC en el DOF, el formato de los estados financieros e información contable, establecidos en el capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental se modifica, así mismo, se adiciona el apartado i) "Estado de Cambios en la Situación Financiera", para su debida armonización con respecto a la información contable a que se refiere el artículo 46. Fracción I de la Ley General de Contabilidad, para quedar como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none">- Estado de Situación Financiera;- Estado de Actividades;- Estado de Variación en la Hacienda Pública;- Estado de Flujos de Efectivo;- Estado Analítico del Activo;- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;- Notas a los Estados Financieros. <p>En lo referente a las Notas a los Estados Financieros las características y tipo de notas que deberán acompañar a los estados financieros, son las que se describen a continuación:</p> <p>Notas de Desglose; Notas de Memoria (Cuentas de Orden); y Notas de Gestión Administrativa.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, para el debido cumplimiento de los preceptos normativos antes señalados, se emiten los estados financieros citados, así como sus respectivas notas que los acompañan, elaborados conforme al formato, estructura y requerimientos técnicos establecidos por el CONAC,</p>

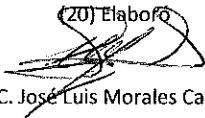
	<p>donde se muestra la gestión financiera de la Junta de Caminos del Estado de México (JCEM) al 31 de diciembre de 2020.</p>
5. Panorama Económico y Financiero	<p>Los recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias estatales que otorga el Gobierno del Estado de México, para la ejecución de los programas y/o proyectos a cargo del Organismo.</p> <p>Durante el periodo enero-diciembre de 2020, se autorizó un presupuesto total de 3 mil 916 millones 138.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 mil 348 millones 582.3 miles de pesos, quedando por ejercer 567 millones 556.0 mil pesos.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2020, la Hacienda Pública / Patrimonio del Organismo muestra un déficit de 204 millones 788.3 miles de pesos y el estado de situación financiera muestra un exceso de pasivo circulante sobre el activo circulante por 393 millones 286.6 miles de pesos. Estos factores indican que posiblemente el Organismo no pueda cumplir con los compromisos a corto plazo, así como el cumplimiento de su objeto social, en caso de que la Hacienda Pública / Patrimonio no muestre un fortalecimiento financiero.</p>
6. Autorización e Historia	<p>La Junta de Caminos del Estado de México fue creada mediante Decreto No. 81 de la H. "L" Legislatura del Estado de México, como Organismo público Descentralizado de carácter estatal, con fines no lucrativos, personalidad jurídica y patrimonio propio y con plena autonomía en el manejo de los recursos, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el 11 de septiembre de 1989, y sus reformas adicionales publicadas en el Decreto No. 161 de fecha 9 de marzo de 2000, así como reformas adicionales mencionadas en el Decreto No. 41 del H. "LIV" Legislatura del Estado de México, publicada en la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 13 de diciembre del 2001, mismas que fueron abrogadas por el Código Administrativo del Estado de México en su libro Décimo Séptimo de las Comunicaciones, Título Cuarto de los Organismos Descentralizados y el Registro Estatal de Comunicaciones, Capítulo Primero de la Junta de Caminos del Estado de México.</p>
7. Organización y Objeto Social	<p>La Junta de Caminos del Estado de México, tiene por objeto la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento y administración de la infraestructura vial primaria libre de peaje y tendrá para el cumplimiento de su objeto, las siguientes atribuciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Otorgar y declarar la terminación de permisos para la utilización del derecho de vía, así como vigilar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos. b) Vigilar que se respete el derecho de vía en la infraestructura vial a su cargo, así como preservar, administrar y regular el uso, aprovechamiento y restricciones del mismo de acuerdo a la normatividad reglamentaria. c) Proyectar, instalar y mantener en operación el señalamiento y los dispositivos de seguridad en la infraestructura a su cargo.

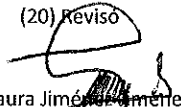
	<p>d) Administrar, operar y mantener la maquinaria y equipo de construcción a su cuidado o de su propiedad.</p> <p>e) Asesorar a los ayuntamientos en la realización de obras a su cargo relacionadas con la infraestructura vial.</p> <p>f) Efectuar el cobro de derechos conforme a la ley por la expedición de permisos para la utilización del derecho de vía.</p> <p>g) Proporcionar servicios técnicos a terceros, cuando le sean solicitados, para la realización de obras de infraestructura vial;</p> <p>h) Las demás que señalen en otras disposiciones.</p>
<p>8. Bases de Preparación de los Estados Financieros</p>	<p>Los estados financieros y presupuestales, se elaboran de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.</p> <p>Postulados, considerados para la elaboración de los Estados Financieros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Sustancia Económica. 2.- Entes Públicos. 3.- Existencia Permanente. 4.- Revelación Suficiente. 5.- Importancia Relativa. 6.- Registro e Integración Presupuestaria. 7.- Consolidación de la Información Financiera. 8.- Devengo Contable. 9.- Valuación. 10.- Dualidad Económica. 11.- Consistencia.
<p>9. Políticas de Contabilidad Significativas</p>	<p>Las principales políticas contables que aplica el Organismo para la preparación de sus estados financieros son las siguientes:</p> <p>a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera</p> <p>Los bienes muebles e inmuebles, se registran originalmente a su costo de adquisición o a valor de avalúo; de acuerdo a la Circular de la Información Financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación que deben utilizar las Entidades del Sector Central y Auxiliar del Gobierno del Estado de</p>

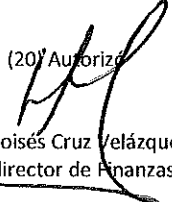
	<p>México, hasta el ejercicio 2007, las cifras se actualizaron aplicándoles los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor. A partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.</p> <p>b) Operaciones en el Extranjero El Organismo no realiza operaciones en el extranjero.</p> <p>c) Método de valuación de la Inversión en acciones en el sector paraestatal El organismo no está sujeto al Método de valuación de la Inversión en acciones en el sector paraestatal.</p> <p>d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido El organismo reconoce dentro del resultado del ejercicio, las compras de materiales, las obras en bienes y suministros, independientemente de la fecha de su utilización. Las existencias se controlan en almacenes y se valúan bajo el método de costos promedio y están registradas en cuentas de orden.</p> <p>e) Provisiones y Reservas El organismo no está sujeto a Provisiones y Reservas.</p> <p>f) Cambios en políticas contables y corrección de errores Con fecha 7 de junio de 2019, la Contaduría General Gubernamental de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México (GEM), mediante Oficio No. 20704002A00000L/4093/2019, informa que los recursos radicados por la Caja General del GEM a la JCEM, por concepto de Transferencias, Asignaciones y Subsidios, deberán ser reconocidos en el ingreso hasta la recepción de los recursos en sus cuentas bancarias, afectando en ese momento la cuenta de resultados y los momentos del Ingreso Devengado y Recaudado. Lo anterior, en cumplimiento al "Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos" emitido por el CONAC, cuya vigencia inició el 1 de enero de 2019. La JCEM no cuenta con alguna corrección de errores.</p>
10. Reporte Analítico del Activo	El activo de la Junta de Caminos se compone como sigue:

	<p style="text-align: center;">Junta de Caminos del Estado de México Alcaldía del Municipio de Atlacamatlán y Carreteras y Reparaciones ATLACAMATLÁN</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVO PASIVO</th> <th colspan="2">2020</th> <th colspan="2">2019</th> </tr> <tr> <th></th> <th>A</th> <th>B</th> <th>A</th> <th>B</th> </tr> <tr> <th></th> <th>P/20</th> <th>P/20</th> <th>P/19</th> <th>P/19</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RECEPCIONES</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>RENTAS Y SERVICIOS</td> <td>11,950.00</td> <td>11,950.00</td> <td>11,950.00</td> <td>11,950.00</td> </tr> <tr> <td>RENTAS DE TERRENO</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>RENTAS DE SERVICIOS</td> <td>11,950.00</td> <td>11,950.00</td> <td>11,950.00</td> <td>11,950.00</td> </tr> <tr> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>RENTAS DE SERVICIOS</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>23,900.00</td> <td>23,900.00</td> <td>23,900.00</td> <td>23,900.00</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVO PASIVO	2020		2019			A	B	A	B		P/20	P/20	P/19	P/19	RECEPCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	RENTAS Y SERVICIOS	11,950.00	11,950.00	11,950.00	11,950.00	RENTAS DE TERRENO	0.00	0.00	0.00	0.00	RENTAS DE SERVICIOS	11,950.00	11,950.00	11,950.00	11,950.00	RENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	RENTAS DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	RENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	RENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	RENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	TOTAL	23,900.00	23,900.00	23,900.00	23,900.00
ACTIVO PASIVO	2020		2019																																																															
	A	B	A	B																																																														
	P/20	P/20	P/19	P/19																																																														
RECEPCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00																																																														
RENTAS Y SERVICIOS	11,950.00	11,950.00	11,950.00	11,950.00																																																														
RENTAS DE TERRENO	0.00	0.00	0.00	0.00																																																														
RENTAS DE SERVICIOS	11,950.00	11,950.00	11,950.00	11,950.00																																																														
RENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00																																																														
RENTAS DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00																																																														
RENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00																																																														
RENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00																																																														
RENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00																																																														
TOTAL	23,900.00	23,900.00	23,900.00	23,900.00																																																														
<p>11. Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos</p>	<p>El Organismo no cuenta con ningún fideicomiso.</p>																																																																	
<p>12. Reporte de la Recaudación.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>2020</th> <th>2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos de la Gestión</td> <td style="text-align: right;">3,121.9</td> <td style="text-align: right;">1,434.6</td> </tr> <tr> <td>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</td> <td style="text-align: right;">2,630,960.3</td> <td style="text-align: right;">1,549,273.9</td> </tr> <tr> <td>Ingresos Financieros</td> <td style="text-align: right;">5,367.7</td> <td style="text-align: right;">9,685.6</td> </tr> <tr> <td>Otros Ingresos y Beneficios Varic</td> <td style="text-align: right;">1,658.0</td> <td style="text-align: right;">2,553.1</td> </tr> <tr> <td>T O T A L</td> <td style="text-align: right;">2,641,107.9</td> <td style="text-align: right;">1,562,947.2</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">=====</td> <td style="text-align: center;">=====</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	2020	2019	Ingresos de la Gestión	3,121.9	1,434.6	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,630,960.3	1,549,273.9	Ingresos Financieros	5,367.7	9,685.6	Otros Ingresos y Beneficios Varic	1,658.0	2,553.1	T O T A L	2,641,107.9	1,562,947.2		=====	=====																																												
CONCEPTO	2020	2019																																																																
Ingresos de la Gestión	3,121.9	1,434.6																																																																
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,630,960.3	1,549,273.9																																																																
Ingresos Financieros	5,367.7	9,685.6																																																																
Otros Ingresos y Beneficios Varic	1,658.0	2,553.1																																																																
T O T A L	2,641,107.9	1,562,947.2																																																																
	=====	=====																																																																
<p>13. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.</p>	<p>No aplica.</p>																																																																	
<p>14. Calificaciones otorgadas</p>	<p>Este organismo no cuenta con calificaciones otorgadas.</p>																																																																	
<p>15. Procesos de Mejora</p>	<p>La Junta de Caminos define; que, para satisfacer su política de calidad, lograr sus objetivos de calidad y asegurar que sus servicios sean conformes con los requisitos de sus clientes, se ha establecido un Sistema de Gestión de la Calidad, el cual se encuentra documentado, implantado y mantenido de manera consistente, con el fin de mejorar continuamente su eficiencia y eficacia conforme a la norma internacional ISO 9001:2015 y mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015.</p>																																																																	

15. Procesos de Mejora	<p>La Junta de Caminos define; que, para satisfacer su política de calidad, lograr sus objetivos de calidad y asegurar que sus servicios sean conformes con los requisitos de sus clientes, se ha establecido un Sistema de Gestión de la Calidad, el cual se encuentra documentado, implantado y mantenido de manera consistente, con el fin de mejorar continuamente su eficiencia y eficacia conforme a la norma internacional ISO 9001:2015 y mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015.</p> <p>Desde hace 15 años (julio 2004), se tienen certificados con la norma ISO 9001 los procesos de "Adquisición de Bienes y Servicios para la Obra Pública por Administración y Licitación, Adjudicación y Contratación de Obra Pública".</p> <p>El 25 de septiembre de 2015, se certificó el proceso "Obtención del Permiso por el Uso y Aprovechamiento del Derecho de Vía y Zonas Laterales en Infraestructura Vial Libre de Peaje" por Orión Registrar México.</p>
17. Eventos Posteriores al Cierre.	No aplica.
18. Partes Relacionadas.	Este organismo no cuenta con partes relacionadas.
19. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.	Los Estados Financieros son firmados y rubricados en cada una de sus páginas, en los cuales se incluye la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

(20) Elaboró

 L.C. José Luis Morales Castillo

(20) Revisó

 L.C. Laura Jiménez Domínguez
 Jefa del Depto. de Presupuesto y Contabilidad

(20) Autorizó

 L.C. Moisés Cruz Velázquez
 Subdirector de Finanzas